



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8792/2022

RAWSON, 01 de junio del 2022

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 5091/2022, el Inodi N°373630, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Acuerdo citado, se crea la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3°, se propone para ejercer la función de Coordinador Ejecutivo del mencionado organismo al Dr. Javier Oscar MANSE, actual Secretario Letrado de 1ra. Instancia del Juzgado de Familia N° 2 de la misma Circunscripción;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

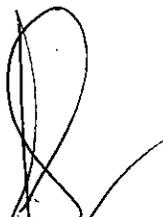
R E S U E L V E :

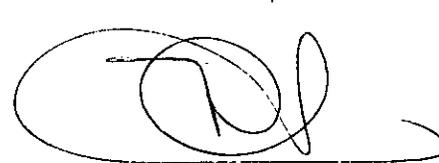
Artículo 1°.- Asignar Funciones de Coordinador Ejecutivo de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial N° III de la ciudad de Trelew, al **Dr. Javier Oscar MANSE** (CUIL N° 20-23677715-5), actual Secretario de 1ra. Instancia del Juzgado de Familia N° 2 de la misma Circunscripción, a partir del 01/06/2022 y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 2°.- Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CV


Dra. Cecilia Fernández Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia


Cra. MARINA ABRAHAM
Directora de Recursos Humanos
Administración General
Superior Tribunal de Justicia


Gabriel C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut

